

BOLSA

Cotización Oficial del 17 de Agosto de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO				Cambios de hoy.	
FECHA	S/3	4 POR 100 PREBETEG				S/3	
Al contado,							
16-8-911	84,65	Serie E, de 50,000 pesetas nominales...				84,60	
16-8-911	84,65	" E, de 25,000	"	"	"	84,65	
16-8-911	84,80	" D, de 12,500	"	"	"	84,75	
16-8-911	85,15	" C, de 5,000	"	"	"	85,00, 85,05 y 10	
16-8-911	85,30	" B, de 2,500	"	"	"	85,25	
16-8-911	85,65	" A, de 500	"	"	"	85,55 y 65	
16-8-911	87,00	" M, de 200	"	"	"		
16-8-911	87,00	" G, de 100	"	"	"		
16-8-911	86,10	Hasta diferentes series.....					
A plazo,							
16-8-911	84,65	Hasta vencientes.....					
4 POR 100 AMORTIZABLE							
28-7-911	94,00	Serie E, de 50,000 pesetas nominales...					
16-8-911	94,65	" D, de 12,500	"	"	"	94,65	
16-8-911	94,65	" C, de 5,000	"	"	"		
16-8-911	94,65	" E, de 2,500	"	"	"		
16-8-911	94,65	" A, de 500	"	"	"	94,65	
10-8-911	94,60	Hasta diferentes series.....					
5 POR 100 AMORTIZABLES							
Al contado.							
16-8-911	101,30	Serie E, de 50,000 pesetas nominales...				101,30	
16-8-911	101,30	" E, de 25,000	"	"	"	101,30	
16-8-911	101,25	" D, de 12,500	"	"	"	101,30	
16-8-911	101,35	" C, de 5,000	"	"	"		
16-8-911	101,35	" B, de 2,500	"	"	"	101,35	
16-8-911	101,40	" A, de 500	"	"	"	101,40	
16-8-911	101,40	Hasta diferentes series.....				101,40	

PREETAB NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpeste el contado.....
Idem. En corriente.....
100, no prórroga.....
Corriente del 4 por 100 amortizable.....
5 por 100 amortizable.....
Amortiz. del Banco de España.....
Tasa del Banco Hipotecario.....
.....
.....
.....
.....
.....

TIPO DE BÉNÉFICIOS		VALORES DE SOCIEDADES		TÍPO DE BÉNÉFICIOS EN CADA BÉNÉFICO		ESTIMACIÓN EN NUEVOS	
FECHA	IMP.	ACCIONES		PERCENTAJE	ESTIMACIÓN	ESTIMACIÓN	IMP.
16-8-911	450,50	Banco de España.....	500			450,00	
2-8-911	265,00	Banco Hipotecario de España..	500	66	66		
11-8-911	305,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500			303,00	
16-8-911	281,00	Unión Española de Migraciones	100				
9-5-911	102,00	Banco de Castilla.....	250				
10-8-911	144,00	Banco Hispano Americano....	500				
16-8-911	117,00	Banco Español de Crédito.....	250				
16-8-911	40,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española. Preferentes	500			40,00 y 40,25	
8-8-911	12,50	» » » Ordinarias	500				
3-8-911	283,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
51-7-910	99,50	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad	100				
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500				
2-12-910	16,00	Mediodía de Madrid.....	500				
11-8-911	92,70	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			92,50	
5-8-911	92,20	Idem Norte de España...	475			92,25	
16-8-911	505,00	E.º Español del Río de la Plata.	505				
OBLIGACIONES							
						ESTIMACIÓN	
						%/%	
16-8-911	102,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	6	6	102,75 y 89	
16-8-911	79,50	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	4	79,50	
15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad	500	5	5		
10-5-910	69,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	5		
11-5-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	5		
16-8-911	106,00	Ferrocarriles, Valladolid & Alj. Berlín A.	500	5	5		
13-3-903	162,00	» » » » » B.	500	4%	4%		
7-8-911	26,20	» » » » » O.	500	4	4	96,50	
		H. Berlín de España, Salida 17 Dic. 1905.					
11-7-911	81,00	» » » 1.º serie.	475				
28-6-911	81,50	» » » 2.º » .	475				
28-6-911	52,25	» » » 3.º » .	475				
28-6-911	91,00	» » » 4.º » .	475				
16-8-911	76,00	» » » 5.º » .	500				
AVVENTURAMIENTO DE MADRID							
51-2-910	80,00	Bless.	250	8	8		
9-8-911	77,00	Obligaciones.....	100	3	3	77,00	
21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500	3	3		
16-8-911	85,00	Idem por resultados.....	500	3	3		
16-8-911	93,00	Id. para gastos de exproprio legales en el teatro Varia	500	5	5		
12-8-911	93,00	Géndolas para la C.º de El Atascadero.....	500	4%	4%		
		Diputación provincial de Madrid.		3	3		

CHAMPS CORRE EL MATEANDEO

REFERENCES AND NOTES

Sterile, 8 in vista; facial 125,000
Scalable results 108,325

Summarized Statement of Income and Expenses

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

17 Agosto de 1911.

Las mayores presiones aparecen hoy sobre todo al W. de Italia y en nuestra Península, también hay centros de presión de altas relativas (763 m/m). El tiempo es bueno en general, de vientos flojos, cielo claro y temperatura elevada. La máxima de ayer fue de 39 grados en Se-

villa y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 13 grados en Segovia, León y Cuenca.

Las mayores presiones residen al Norte de Francia.

Avisos trasmítidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

laga, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen en Italia y las más elevadas al Norte de Francia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Baldín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en este Centro, co las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de los capitales de provincias.

Observaciones del jueves 17 de Agosto de 1911

Barómetro del Recinto. (Altitud 807 m.).

Barómetro en m. s. n. m.	Tem- pera- tura máxi- ma °C	Humi- didad relati- va %	Dirección.	VIENTO		Estado del Cielo.	NOTAS
				Fuerza de viento	Lluvia o nieve en m/m		
705.60	24.9	42	NE.....	5—Algo fuerte.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 34.0
706.71	20.7	60	NE.....	3—Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 19.4
707.82	22.4	53	NE.....	2—Muy flojo.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 61.6
707.51	30.9	28	S.....	0—Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15.5
706.56	33.1	17	WSW.....	1—Ventolina.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 215
706.43	25.1	37	Calma.....	0—Calma.....	>	Idem.	

* Cronógrafo señala á las veintidós horas, cincuenta y nueve minutos y treinta y ocho segundos, temblor de tierra lejano.

OPORTUNIDADES

Museo de Ciencias Naturales.

Al cumplimiento de la orden de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1.º del corriente mes, y con arreglo al artículo 12 del Real decreto de 4 de Agosto de 1900, dando provisión, por oposición, la plaza de Conservador de la Sección de Osteología antigua, dotada con el sueldo ó gratificación de 2.000 pesetas.

Para ser admitido á las oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Hacer cumplido veinte años de edad.
- 3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

4.º Tener el título de Licenciado ó de Doctor en la Sociedad de Naturales de la Facultad de Ciencias ó aprobados los ejercicios de dichos grados.

Los ejercicios se verificarán en el Museo de Ciencias Naturales con arreglo al Apéndice I letra A del Reglamento del Museo, publicado en la GACETA de 11 de Agosto de 1901.

El aspirante que obtenga la plaza no adquirirá más derechos que los propios y sucesivos del cargo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes formalmente, exhibiendo su cédula personal al señor Director del Museo de Ciencias Naturales, Palacio del Hipódromo.

mo, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, finalizando el plazo á las cuatro de la tarde del último día.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Madrid, 5 de Agosto de 1911.— El Director del Museo, Ignacio Bolívar.

P—

SUBASTAS

Ayuntamiento de Madrid.

En la GACETA DE MADRID número 221, correspondiente al dia 9 de los corrientes, aparece inserto el anuncio de la subasta acordada por este Exmo. Ayuntamiento para contratar la construcción y conservación de pavimentos con material granítico, que ha sido señalada por la Dirección General de Administración para el dia 20 de Septiembre próximo, á las once de su mañana.

Y comoquiera que en el expreso anuncio aparecen algunas equivocaciones, que pudieran originar protestas y reclamaciones, se rectifiquen dichas errores en la forma que á continuación se indica:

En el artículo 5.º, epígrafe «Instalación de aceras», línea 15, se ha omitido desde donde dice deberán ser «lo más pequeñas posible, no llegando nunca á un centímetro. Tais referidas juntas deberán ser».

En el artículo 6.º, epígrafe «Forma y dimensiones de los materiales», párrafo 4.º, línea 5.º, se dice «cuatro» centímetros de ancho, en vez de «catorce».

El artículo 9.º hay que modificarlo de modo que los siguientes materiales, en la forma siguiente: «2.500 metros de adequín de encinar; 2.000 metros cuadrados de los; 11.000 prismas y 30.000 pedruscos de cada una de las clases descritas.»

Y, por último, incluir en el artículo 35 el segundo párrafo, que se ha omitido totalmente, y es como sigue:

«En el caso de superarse el impuesto de Consumos, se deducirá del precio tipo de las obras la cantidad que por aquel concepto resulte beneficiada esta contrata.»

Madrid, 16 de Agosto de 1911.— F. Ruano.

S-727

Administración General de las Minas de Azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del dia 9 de próximo mes de Septiembre, tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Administración general, la primera licitación pública para contratar el suministro de ceniza vegetal, breccina, mortero y loma recia para las operaciones de calcinación de minerales de las minas de Almadén, correspondiente á los años 1912 á 1913, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán

de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores, desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 1.576 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 16 de Agosto de 1911.—P. E., Enrique Díez.

Modelo de proposición (en papel del timbre 11.)

Enterado el que suscribo del pliego de condiciones para contratar el suministro de ceniza vegetal, leicina, mortero bajo, y leña recia para las operaciones de calcinación de minerales de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1912 á 1913, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios señalados en la condición 4.^a (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de... (expresado por letra), por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

(Domicilio del que suscribe.—Fecha y firma.—Expresado por letra). S—750

Ordenación de Marina del Apostadero de Cartagena.

COMISARÍA DEL HOSPITAL

Desierta la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, números 180 y 191, de 29 de Junio y 13 de Julio últimos; en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, números 143 y 155, de 1^o y 15 de Julio, y en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, números 151 y 165, de 28 de Junio y 14 de Julio próximos pasados, para el suministro de ropas y efectos al Hospital de Marina, de este Apostadero, en reemplazo de las excluidas durante los años 1909 y 1910, se saca á nueva licitación, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera y publicada en los periódicos oficiales citados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarce en la licitación, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa la Comisaría de este Establecimiento, ante la Junta de Subastas, el día y hora, que oportunamente se fijará, por anuncios en los periódicos, en que ésto quedó inserto, y por los que los señores Comandantes de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena fijan en sitios visibles de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina.

Hospital de Marina de Cartagena, 14 de Agosto de 1911.—El Secretario de la Junta de Subastas, Alfonso Silos. S—762

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Bubuente.

D. José Revillo González, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Bubuente.

Digo saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al año 1911, de esta población, he dictado la siguiente:

«Procedencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de arrendamiento y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la actual situación.

Notifico á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veintiún horas; advirtiéndoles que, de no veriflarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las flacas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se rellene la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Juan Manuel Benol García, 16,95 pesetas.

Joaquín Jiménez Pellicer, 17,35.
Benigno Alvarez González, 12,48.
Hipólito García Lahuerta, 60,86.
Enrique Castro López, 21,22.
Ricardo Carri Orite, 15,98.

En Bubuente á 16 de Julio de 1911.—El Recaudador, José Revillo. P—2226

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento Constitucional de Coperca (Guadalajara).

Igualándose el paradero del mozo Juancho Tejedor Salgado, nacido en este pueblo en la fecha, provincia de Guadalajara, partido judicial de Brihuega, hijo legítimo de Domingo y de Manuela, de esta vecindad, que fue alistado por el capo del referido pueblo en el Reemplazo de 1896, e ingresó en el Ejército el 1897,

de las señas que á continuación se expresan, se le cita y requiere por el presente para que comparezca personalmente, á la mayor brevedad, para notificársele el expediente que se instruye á instancia de su madre, como comprendido en el artículo 58 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y 69 del Reglamento de la misma. Al propio tiempo suplico á las Autoridades la busca del indicado sujeto, y caso de ser hallado, me lo comuniquen á la mayor brevedad.

Señas del 4.º tercio.

Edad, treinta y cuatro años; estatura, 1,55 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular.

Coperal (Guadalajara), 12 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Nicasio Simón.—El Secretario, Rafael Muñoz. N—2228

ANEXOS OFICIALES

Colegio de Agentes de Negocios de Madrid.

Habiendo fallecido el Sr. D. Pedro Gázares Muñoz, Agenor de negocios de este Colegio, y debiendo, en su consecuencia, procederse á la devolución de su fianza, se hace saber, en cumplimiento del artículo 5.^a del Real decreto de 5 de Noviembre de 1800; advirtiendo que, transcurrido el plazo de seis meses sin que haya sido intervenida en favor dicha fianza, se ordenará su devolución.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—El Presidente, Guillermo Pozzi. N—1731

